



*Cámara de Compensación  
de Divisas de Colombia S.A.*

## **BOLETIN NORMATIVO**

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2008

No. 016

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.1.4.4., 1.1.4.5., 1.1.4.7. y 1.1.4.8. del Reglamento de Operación de la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A., aprobado mediante Resolución 1356 del 6 de agosto de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, aprobación ratificada por la misma Superintendencia mediante la Resolución 0831 del 28 de mayo de 2008, se publica:

### **TABLA DE CONTENIDO**

| No. | CIRCULAR                                                                                                       | Páginas |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 015 | ASUNTO: Modificación del anexo 3 de la Circular Única de la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. | 2       |



## *Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.*

### **ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL ANEXO 3 DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN DE DIVISAS DE COLOMBIA S.A.**

---

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.1.4.4., 1.1.4.5., 1.1.4.7. y 1.1.4.8. del Reglamento de Operación de la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A., aprobado mediante Resolución 1356 del 6 de agosto de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, aprobación ratificada por la misma Superintendencia mediante la Resolución 0831 del 28 de mayo de 2008, se publica la modificación del anexo 3 de la Circular Única de la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. en los siguientes términos:

**Artículo Primero.-** Modifíquese la certificación contenida en el anexo 3 de la Circular Única de la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A., así:

#### **"CERTIFICACIÓN**

El suscrito Revisor Fiscal de [REDACTED] hace constar que ésta entidad cuenta con un sistema de prevención y control de lavado de activos (actualmente Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT) adecuado y ajustado a la normatividad vigente, y cumple con el mismo y con las disposiciones legales relativas a la prevención y control de lavado de activos.

La presente se expide a los [REDACTED] días de [REDACTED] de dos mil [REDACTED] ([REDACTED]) con destino a la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.

[REDACTED]  
Miembro de [REDACTED]  
Revisor Fiscal

T.P. [REDACTED].

**Artículo Segundo.-** El Formulario para Participante Directo contenido en el anexo 3 de la Circular Única de la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. se mantiene en los términos establecidos.

(original firmado)

**JUAN CAMILO GUTIERREZ CAMACHO**

Gerente